

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBIO, CAUCA

RADICACIÓN : 2020-00094-00
PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO : JEIVER ORDÓÑEZ ORTIZ

LIQUIDACIÓN COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

El Tambo, Cauca, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Cumpliendo lo ordenado en el numeral tercero del auto 69 del 28 de febrero de 2022, mediante la cual se condenó en costas al demandado, y de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, procede la secretaria de este despacho a realizar la liquidación de costas y agencias en derecho de la siguiente manera:

Valor de Notificación Personal:	\$	25.000
Valor de las agencias en derecho	\$	687.495
	\$	712.495

Déjese a disposición de las partes por el término de tres (3) días, dentro de los cuales podrán objetarla, dicho término correrá desde el día siguiente de la inclusión en la lista que se mantendrá a disposición de las partes en la Página Web de la Rama Judicial, por un (1) día.

LA SECRETARÍA


CLAUDIA MARINA PERAFAN MARTÍNEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
TIMBIO, CAUCA

RADICACIÓN : 2018-00192-00
PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO : RAQUEL RUIZ SOLARTE

LIQUIDACIÓN COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

El Tambo, Cauca, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Cumpliendo lo ordenado en el numeral tercero del auto del 2 de marzo de 2022, mediante la cual se condenó en costas al demandado, y de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, procede la secretaria de este despacho a realizar la liquidación de costas y agencias en derecho de la siguiente manera:

Valor de Notificación Personal:	\$	40.000
Valor de las agencias en derecho	\$	676.181,15
	\$	716.181,15

Déjese a disposición de las partes por el término de tres (3) días, dentro de los cuales podrán objetarla, dicho término correrá desde el día siguiente de la inclusión en la lista que se mantendrá a disposición de las partes en la Página Web de la Rama Judicial, por un (1) día.

LA SECRETARÍA


CLAUDIA MARINA PERAFAN MARTÍNEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
TIMBIO, CAUCA

RADICACIÓN : 2018-00168-00
PROCESO : **EJECUTIVO SINGULAR**
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO : BLANCA MYRIAM TULANDE CASTRO

LIQUIDACIÓN COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

El Tambo, Cauca, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Cumpliendo lo ordenado en el numeral tercero del auto 125 del 19 de abril de 2022, mediante la cual se condenó en costas al demandado, y de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, procede la secretaria de este despacho a realizar la liquidación de costas y agencias en derecho de la siguiente manera:

Valor de Notificación Personal:	\$	40.000
Valor de las agencias en derecho	\$	370.799,45
	\$	410.799,45

Déjese a disposición de las partes por el término de tres (3) días, dentro de los cuales podrán objetarla, dicho término correrá desde el día siguiente de la inclusión en la lista que se mantendrá a disposición de las partes en la Página Web de la Rama Judicial, por un (1) día.

LA SECRETARÍA


CLAUDIA MARINA PERAFAN MARTÍNEZ